



## Gracias por rellenar tu formulario sobre moratoria para la hipoteca a causa del COVID-19.

Hemos hecho un análisis previo de tu situación y, en principio, sí cumples los requisitos para solicitar la moratoria de tu hipoteca. Los cálculos que hemos realizado han sido conforme a los datos que tú nos has proporcionado en el cuestionario, por lo que los mismos han de ser reales y exactos.

### Si deseas tramitar la ayuda, necesitas la siguiente documentación:

1) En caso de desempleo, certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones, en el que figure la cuantía mensual percibida en concepto de prestaciones o subsidios por desempleo. Puedes obtenerlo en la **Sede electrónica del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)**.

2) En caso de cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia, mediante certificado expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o el órgano competente de la Comunidad Autónoma, en su caso, sobre la base de la declaración de cese de actividad declarada por el interesado. Puedes obtener el certificado en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

3) Número de personas que habitan la vivienda:

- a) Libro de familia o documento acreditativo de pareja de hecho.
- b) Certificado de empadronamiento relativo a las personas empadronadas en la vivienda, con referencia al momento de la presentación de los documentos acreditativos y a los seis meses anteriores. Que puedes solicitar en el ayuntamiento de cada municipio, comprueba si lo puedes solicitar por teléfono, internet o correo postal.
- c) Declaración de discapacidad, de dependencia o de incapacidad permanente para realizar una actividad laboral.

4) Titularidad de bienes inmuebles:

- a) Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad de todos los miembros de la unidad familiar.
- b) Escrituras de compraventa de la vivienda habitual, de la vivienda en alquiler, o del inmueble afecto a la actividad económica y de concesión del préstamo o préstamos con garantía hipotecaria en el caso de que se solicite una moratoria de la deuda hipotecaria.



- c) En el caso de que se solicite la moratoria de la deuda hipotecaria por el préstamo hipotecario por una vivienda en alquiler conforme a la letra c) del artículo 19, deberá aportarse el correspondiente contrato de arrendamiento.

5) Declaración responsable del solicitante sobre cumplimiento de los requisitos del RDL 11/2020

### **RECUERDA:**

- I. Si el solicitante de la moratoria no pudiese aportar alguno de los documentos requeridos en las letra 1) a 4) del apartado anterior, podrá sustituirlo mediante una declaración responsable que incluya la justificación expresa de los motivos, relacionados con las consecuencias de la crisis del COVID-19, que le impiden tal aportación. Tras la finalización del estado de alarma y sus prórrogas dispondrá del plazo de un mes para la aportación de los documentos que no hubiese facilitado.
- II. Recuerda que la ley que aprueba estas ayudas establece que recibes la ayuda sin reunir los requisitos, serás responsable de los daños y perjuicios que se hayan podido producir, así como de todos los gastos generados por la aplicación de estas medidas excepcionales, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden a que la conducta de los mismos pudiera dar lugar.

**Por tanto, es muy importante que confirmes que cumples con los requisitos legales para la solicitud de la ayuda estatal.**

Si necesitas ayuda en la tramitación, en la obtención de la nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad, o alguna de las declaraciones responsables, o cualquier otra consulta adicional

**CONSULTA CON TU ABOGADO/A**